



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES
“modalidad de regularidad contable”

“FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL DE CANTABRIA”
“CTL”

Ejercicio 2022



ÍNDICE

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN	2
II	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	OPINIÓN	4
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4
V.	PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	5
ANEXOS:		
- Anexo I: Cuentas formuladas y aprobadas por la FCTL (ejercicio 2022).		
- Anexo II: Escrito de no alegaciones por la Directora de la entidad.		

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2022)

Página 1 de 5

Firma 1: 12/07/2023 - Anjara Fernandez Mollinedo
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 12/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 12/07/2023 - Javier Marin Garcia
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AHTt/fK06Bic3TQlruZVbjiJLYdAU3n8j





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
“FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL DE
CANTABRIA”
en su modalidad de
“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”
(ejercicio 2022)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2023”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 10 de febrero 2023 (BOC núm.36, de fecha 21 de febrero 2023), ha auditado las cuentas anuales de la “Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria” (*en adelante “FCTL”*) que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El trabajo de control ha sido realizado por D^a Anjara Fernández Mollinedo, adjunta Interventora Jefe de Equipo, sobre la base del trabajo de colaboración realizado por la sociedad “Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda, bajo la supervisión de D^a. Ainhoa Espejo Azarola, Jefa de Área de Auditoría Pública II y D^a. Paula Sáinz López, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. Javier Marín García, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 25 de octubre de 2019, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 26.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, el Presidente de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL” (ejercicio 2022)

Página 2 de 5

Firma 1: **12/07/2023 - Anjara Fernandez Mollinedo**
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: **12/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola**
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: **12/07/2023 - Javier Marín García**
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AHTt/fk06B1c3TQlruZVb1jLYdAU3n8j





lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, el mencionado órgano de la Fundación es el responsable del control interno, que se considere necesario, para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio económico 2022 fueron formuladas por el Presidente de la entidad con fecha 29 de marzo de 2023, y aprobadas por el Patronato de la entidad el 19 de mayo del 2023.

Desde esta IGAC, se emitió Informe Provisional de Auditoría de cuentas anuales con fecha 20 de junio de 2023, siendo recibido escrito de no alegaciones por la Directora de la entidad con fecha 21 de junio de 2023 (Anexo II del presente Informe).

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LFC son, la Fundación objeto de control, la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía y Hacienda.

II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1¹ y 2² del artículo 159 de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control

¹ El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

² El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales”

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL” (ejercicio 2022)

Página 3 de 5

Firma 1: 12/07/2023 - Anjara Fernandez Mollinedo
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 12/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 12/07/2023 - Javier Marin Garcia
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AHTt/fk06B1c3TQlruZVb1jLYdAU3n8j





interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte del gestor, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión **"Favorable"**, contenida en el apartado III del presente Informe. Junto con este Informe, se emitirá por la IGAC, "Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales" de la FCTL, correspondiente al ejercicio económico 2022, y cuyo alcance consiste en comprobar los extremos recogidos en el apartado 3 del artículo 159 de la LFC³.

Con fecha 19 de agosto de 2022 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas las anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2021 siendo la opinión de las mismas "Favorable".

III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la "FCTL" correspondientes al ejercicio 2022 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

IV.1 Párrafo de otras cuestiones.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Según lo indicado en la nota 6.1 de la memoria, el saldo de la partida del Balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" asciende, a fecha de cierre del ejercicio auditado, a 10.650.438,66 euros, suponiendo esta cantidad el 91,01% del activo total de la Fundación. Con respecto a la composición de dicho importe, en su mayoría se corresponde a aportaciones dinerarias reconocidas a favor de la

³ El apartado 3 del artículo 159 de la LFC establece que: "La auditoría de cuentas anuales de las fundaciones del sector público autonómico, además de la finalidad prevista en los apartados 1 y 2, verificará el cumplimiento de los fines fundacionales y de los principios a los que deberá ajustar su actividad en materia de selección de personal, contratación y disposición dineraria de fondos a favor de los beneficiarios cuando estos recursos provengan del sector público. Asimismo, se extenderá a la verificación de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital"

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2022)

Página 4 de 5

Firma 1: 12/07/2023 - Anjara Fernandez Mollinedo
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 12/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 12/07/2023 - Javier Marin Garcia
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AHTt/fk08Bic3TQlrUzVbjiJLYdAU3n8j





Fundación, por parte del Gobierno de Cantabria tras la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

V. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

El presente Informe consta de 5 páginas numeradas correlativamente y Anexos I y II

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2022)

Página 5 de 5

Firma 1: 12/07/2023 - Anjara Fernandez Mollinedo
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 12/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 12/07/2023 - Javier Marin Garcia
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600AHTt/fK06B1c3TQlrUzVb1jLYdAU3n8j





GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

ANEXOS



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

Anexo I

Cuentas Anuales formuladas y aprobadas
por la Fundación Centro Tecnológico en
Logística Integral
correspondientes al ejercicio económico
2022



CUENTAS ANUALES Abreviadas

Ejercicio 2022

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA
INTEGRAL CANTABRIA M.P.**

CIF: G 39605449

Nº Registro: O, I, 13

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**

Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	2
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022.....	2
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	5
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	23
NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	26
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	36
NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	43
NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.....	44
NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	45
NOTA 9. FONDOS PROPIOS.	46
NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL.	47
NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.	52
NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	54
NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	57
NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	74
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	75
NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	79
NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	84
NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	84
NOTA 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	85
NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.	87

Fdo.: El Secretario

- 1 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		628.541,05	656.087,38
I. Inmovilizado Intangible	5.a)	163.837,32	194.051,96
III. Inmovilizado Material	5.b)	464.703,73	462.035,42
B) ACTIVO CORRIENTE		11.073.767,29	4.430.399,17
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	48.765,65	43.675,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	10.650.438,66	3.421.482,80
VII. Periodificaciones a C/P		4.175,71	13.627,02
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		370.387,27	951.614,24
TOTAL ACTIVO (A + B)		11.702.308,34	5.086.486,55
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		3.749.533,71	2.770.425,81
A-1) Fondos propios		397.827,97	397.969,77
I. Dotación fundacional			
1. Dotación fundacional	9	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	9	367.827,97	367.969,77
IV. Excedente del ejercicio	9	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.351.705,74	2.372.456,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.102.511,77	985.044,47
II. Deudas a L/P			
3. Otras deudas a L/P	7	7.102.511,77	985.044,47
C) PASIVO CORRIENTE		850.262,86	1.331.016,27
III. Deudas a C/P			
3. Otras deudas a C/P	7	500.585,84	478.160,18
V. Beneficiarios-Acreedores	7	221.810,10	754.824,53
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		127.866,92	69.861,56
2. Otros acreedores	7	127.866,92	69.861,56
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	28.170,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		11.702.308,34	5.086.486,55

Fdo.: El Secretario

- 2 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas Memoria	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.1	3.676.419,52	2.678.912,75
b) Aportaciones de usuarios		325.839,68	96.799,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imput. al excedente del ej.		3.350.579,84	2.582.113,25
3. Gastos por ayudas y otros	11.2	-2.330.863,36	-1.868.902,10
6. Aprovisionamientos	11.2	-698.744,65	-202.648,55
8. Gastos de personal	11.2	-576.594,73	-541.513,58
9. Otros gastos de la actividad	11.2	-70.216,78	-80.091,08
10. Amortización del inmovilizado		-42.240,97	-42.035,36
11. Subv., donaciones y legados capital trasp.al excedente del ejercicio	11.1 y 12	42.240,97	42.035,36
12. Excesos de provisiones		0,00	14.242,55
14. Otros resultados		0,00	0,01
A.1) Excedente de la actividad (1+3+6+7+8+9+10+11+13+14)		0,00	0,00
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16)		0,00	0,00
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		0,00	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		0,00	0,00

Fdo.: El Secretario

- 3 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

1. Subvenciones recibidas	12	3.875.000,00	3.326.537,29
3. Otros ingresos y gastos		7.894,75	4.172,88
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+3)		3.882.894,75	3.330.710,17

C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Subvenciones recibidas	12	-2.841.895,05	-2.516.949,99
C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		-2.841.895,05	-2.516.949,99

D) VARIACIONES DEL PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B.1+C.1)

		1.040.999,70	813.760,18
--	--	--------------	------------

H) OTRAS VARIACIONES

	2.8	-61.891,80	0,00
--	-----	------------	------

I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)

		979.107,90	813.760,18
--	--	------------	------------

Fdo.: El Secretario

- 4 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

MEMORIA 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G39605449

Denominación: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

Domicilio: CALLE CÁDIZ Nº2

Código Postal: 39002

Municipio: SANTANDER

Provincia: CANTABRIA

La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria fue constituida en Santander el 24 de junio de 2005, en escritura pública otorgada ante el notario Don Ernesto Martínez Lozano (nº 2.327 de su protocolo), siendo el fundador el Gobierno de Cantabria, en virtud de autorización del Consejo de Gobierno materializada en el Decreto 63/2005 de 19 de Junio de 2.005 y publicado en el BOC el 7 de junio.

Su domicilio social está fijado en Santander, Calle Cádiz nº2, 2ª planta. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número 13 Código OI de fecha 4 de Abril del 2006, siendo su número de identificación fiscal G-39605449 y su domicilio fiscal está fijado en Santander, C/Cádiz nº 2, 2ª planta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, *"Con la denominación "Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P." (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la Institución. CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores*

Fdo.: El Secretario

- 5 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil de contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo. Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste. CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas".

De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, "la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector. Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Según Decreto 62/2022, de 16 de junio, se aprueba la modificación de los estatutos de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P., motivado por la necesidad de adaptar los estatutos de la misma a las exigencias derivadas de la aprobación de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, cuya disposición transitoria segunda concede en su apartado 1 un plazo de dos años, a contar desde su entrada en vigor, para que la fundaciones ya

Fdo.: El Secretario

- 6 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



constituidas y que se encuentren en el ámbito de aplicación de esta ley adapten sus estatutos, cuando proceda, a lo dispuesto en dicha ley. Por lo anterior, se ha procedido a la modificación de los artículos 7, 9, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de los estatutos de la Fundación, elevándose a escritura pública en fecha 1 de julio de 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2022 se recibe la inscripción en el Registro de Fundaciones de Cantabria de la escritura de modificación de los estatutos.

Con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) la figura de la encomienda de gestión se sustituye por la denominada encargo a medio propio, distinguiéndose entre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y los encargos de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios personificados. La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.6 LCSP para ser considerado un medio propio personificado:

- Que el poder adjudicador ejerza sobre la persona jurídica de que se trate un control análogo al que ejercería sobre sus propios servicios.
- Que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y que lo controla.
- Que la totalidad de su capital o patrimonio sea de titularidad o aportación pública.
- Que la condición de medio propio personificado respecto al poder adjudicador debe constar expresamente en los estatutos o en su acta de creación, contando siempre con la autorización o conformidad expresa del poder adjudicador, así como con la verificación por parte de éste de que dicho medio propio cuenta con los medios personales y materiales apropiados para la realización de encargos de acuerdo con su objeto social.

Fdo.: El Secretario

- 7 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES

1) Descripción de las actividades realizadas en el ejercicio.

La relación de los principales proyectos y actuaciones desarrolladas por la Fundación CTL es la que se presenta a continuación:

- [1] **Proyecto ENERGY PUSH.** “SUDOE Efficient Energy for Public Social Housing”.
- [2] **Proyecto THE PUBLIC LINK.**
- [3] **Encargo a Medio Propio: “CONECTA CANTABRIA DIGITAL”.**
- [4] **Proyecto “Sistema Unificado de Pago Integrado (TC)”.**
- [5] **Programa “Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones”.**
- [6] **Programa “Fomento del transporte de interés público suprarregional”.**
- [7] **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
PROYECTOS COMPETITIVOS			
SUDOE – ENERGY PUSH	Cantabria	Propia	Transportes
PUBLIC LINK	Cantabria	Propia	Transportes
Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
ENCARGO MEDIO PROPIO			
CONECTA CANTABRIA DIGITAL	Cantabria	Propia	Telecomunicaciones y Sociedad Información
Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
OTRAS ACTUACIONES			
PROGRAMA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información
PROGRAMA FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	Cantabria	Propia	Transportes
SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO	Cantabria	Propia	Transportes
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información

Fdo.: El Secretario

- 8 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Descripción de cada actividad según los recursos obtenidos y empleados en su ejecución:

[1] **ENERGY PUSH. "SUDOE Efficient Energy for Public Social Housing".**

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	32.726,00
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	32.726,00

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	-255,25
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-18.863,24
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.471,24
GASTOS DE PERSONAL	-18.300,44
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-40.890,17
RESULTADO DEL PROYECTO	-8.164,17

[2] **THE PUBLIC LINK.**

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	34.982,00
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	34.982,00

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	-118,87
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.668,85
GASTOS DE PERSONAL	-63.598,76
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-65.386,48
RESULTADO DEL PROYECTO	-30.404,48

Fdo.: El Secretario

- 9 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



[3] Encargo a Medio Propio: "CONECTA CANTABRIA DIGITAL".

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	297.669,68
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	297.669,68

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.913,23
GASTOS DE PERSONAL	-295.756,45
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-297.669,68
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

[4] Sistema Unificado de Pago Integrado (TC).

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	10.466,02
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	10.466,02

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-10.466,02
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-10.466,02
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

Fdo.: El Secretario

- 10 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



[5] Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones.

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	28.170,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	241.701,23
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	269.871,23

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-118.464,17
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-58.129,08
GASTOS DE PERSONAL	-93.277,98
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-269.871,23
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

[6] Fomento del transporte de interés público suprarregional.

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	2.503.802,19
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	2.503.802,19

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	-2.330.489,24
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-62.617,47
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-5.034,38
GASTOS DE PERSONAL	-105.661,10
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-2.503.802,19
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

Fdo.: El Secretario

- 11 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



[7] Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	488.333,75
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	488.333,75

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-488.333,75
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-488.333,75
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

Fdo.: El Secretario

- 12 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



a.1.1). Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el **ejercicio 2022:**

	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
INGRESOS:							
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	297.669,68	0,00	28.170,00	0,00	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	32.726,00	34.982,00	0,00	10.466,02	241.701,23	2.503.802,19	488.333,75
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	32.726,00	34.982,00	297.669,68	10.466,02	269.871,23	2.503.802,19	488.333,75
GASTOS ASOCIADOS:							
AYUDAS MONETARIAS	-255,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-18.863,24	-118,87	0,00	0,00	-118.464,17	-2.330.489,24	-488.333,75
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.471,24	0,00	0,00	-10.466,02	-58.129,08	-62.617,47	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-18.300,44	-1.668,85	-1.913,23	0,00	-93.277,98	-5.034,38	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-63.598,76	-295.756,45	0,00	0,00	-105.661,10	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS:	-40.890,17	-65.386,48	-297.669,68	-10.466,02	-269.871,23	-2.503.802,19	-488.333,75
RESULTADO DEL PROYECTO	-8.164,17	-30.404,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	*	*					

* Estos resultados negativos de los proyectos representan los gastos incurridos en los proyectos, pero no subvencionados por los mismos. Teniendo en cuenta que sin la realización de estos gastos no obtendríamos las respectivas subvenciones, imputamos los mismos a la aportación obtenida del Gobierno de Cantabria, con lo cual la tabla anterior teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, quedaría de la siguiente manera:

Fdo.: El Secretario

- 13 -

VºBº: Presidente



Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	OTRAS IMPUTACIONES(*)	TOTAL
INGRESOS:									
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	297.669,68	0,00	28.170,00	0,00	0,00	0,00	325.839,68
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	40.890,17	65.386,48	0,00	10.466,02	241.701,23	2.503.802,19	488.333,75	0,00	3.350.579,84
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.240,97	42.240,97
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	40.890,17	65.386,48	297.669,68	10.466,02	269.871,23	2.503.802,19	488.333,75	42.240,97	3.718.660,49
GASTOS ASOCIADOS:									
AYUDAS MONETARIAS	-255,25	-118,87	0,00	0,00	0,00	-2.330.489,24	0,00	0,00	-2.330.863,36
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-18.863,24	0,00	0,00	-10.466,02	-118.464,17	-62.617,47	-488.333,75	0,00	-698.744,65
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.471,24	-1.668,85	-1.913,23	0,00	-58.129,08	-5.034,38	0,00	0,00	-70.216,78
GASTOS DE PERSONAL	-18.300,44	-63.598,76	-295.756,45	0,00	-93.277,98	-105.661,10	0,00	0,00	-576.594,73
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.240,97	-42.240,97
TOTAL GASTOS:	-40.890,17	-65.386,48	-297.669,68	-10.466,02	-269.871,23	-2.503.802,19	-488.333,75	-42.240,97	-3.718.660,49
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 (Antes de impuestos)									0,00

(*) Otras Imputaciones recoge la amortización de bienes no financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria (cesión de uso) así como los financiados con aportaciones del Gobierno de Cantabria y su imputación a resultados, (cuentas 68 y 745).

Fdo.: El Secretario

- 14 -

VºBº: Presidente



Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



b.1.1). Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el ejercicio 2021:

	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.
INGRESOS:						
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	87.409,50	0,00	9.390,00	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	18.330,00	6.954,00	0,00	45.764,81	277.339,28	2.224.356,02
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	14.242,55	0,00
TOTAL INGRESOS:	18.330,00	6.954,00	87.409,50	45.764,81	300.971,83	2.224.356,03
GASTOS ASOCIADOS:						
AYUDAS MONETARIAS	-604,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-847,00	0,00	0,00	0,00	-116.242,21	-1.868.297,30
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.633,52	0,00	0,00	0,00	-72.681,48	-85.559,34
GASTOS DE PERSONAL	-18.569,61	0,00	-969,03	0,00	-112.048,14	-4.807,05
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-12.998,21	-86.440,47	-45.764,81	0,00	-265.692,34
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS:	-21.654,93	-12.998,21	-87.409,50	-45.764,81	-300.971,83	-2.224.356,03
RESULTADO DEL PROYECTO	-3.324,93	-6.044,21	0,00	0,00	0,00	0,00
	*	*				

* Estos resultados negativos de los proyectos representan los gastos incurridos en los proyectos, pero no subvencionados por los mismos. Teniendo en cuenta que sin la realización de estos gastos no obtendríamos las respectivas subvenciones, imputamos los mismos a la aportación obtenida del Gobierno de Cantabria, con lo cual la tabla anterior teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, quedaría de la siguiente manera:

Fdo.: El Secretario

- 15 -

VºBº: Presidente



Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	OTRAS IMPUTACIONES(*)	TOTAL
INGRESOS:								
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	87.409,50	0,00	9.390,00	0,00	0,00	96.799,50
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	21.654,93	12.998,21	0,00	45.764,81	277.339,28	2.224.356,02	0,00	2.582.113,25
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.035,36	42.035,36
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	14.242,55	0,00	0,00	14.242,55
TOTAL INGRESOS:	21.654,93	12.998,21	87.409,50	45.764,81	300.971,83	2.224.356,03	42.035,36	2.735.190,67
GASTOS ASOCIADOS:								
AYUDAS MONETARIAS	-604,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.868.297,30	0,00	-1.868.902,10
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-847,00	0,00	0,00	0,00	-116.242,21	-85.559,34	0,00	-202.648,55
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.633,52	0,00	-969,03	0,00	-72.681,48	-4.807,05	0,00	-80.091,08
GASTOS DE PERSONAL	-18.569,61	-12.998,21	-86.440,47	-45.764,81	-112.048,14	-265.692,34	0,00	-541.513,58
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.035,36	-42.035,36
TOTAL GASTOS:	-21.654,93	-12.998,21	-87.409,50	-45.764,81	-300.971,83	-2.224.356,03	-42.035,36	-2.735.190,67
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 (Antes de impuestos)								0,00

(*) Otras Imputaciones recoge la amortización de bienes no financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria (cesión de uso) así como los financiados con aportaciones del Gobierno de Cantabria y su imputación a resultados, (cuentas 68 y 745).

Fdo.: El Secretario

- 16 -

VºBº: Presidente



Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



a.2.1) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2022 han sido:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	0,00	0,00	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
09/12/2022	SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS	3.606,68	45,45	3.561,23	ART. 16 c) Carácter libre
09/12/2022	4 ORDENADORES CON PANTALLA Y TECLADO	10.544,67	166,11	10.378,56	ART. 16 c) Carácter libre
09/12/2022	IMPRESORA LEXMARK M3250	543,29	6,85	536,44	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		14.694,64	218,41	14.476,23	

a.2.2) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2021 fueron:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	0,00	0,00	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
31/05/2021	PURIFICADORES DE AIRE (FILTROS HEPA)	1.598,41	102,04	1.496,37	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		1.598,41	102,04	1.496,37	

Fdo.: El Secretario

- 17 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



a.3.1).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2022:

PROYECTO/TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
[1] ENERGY PUSH	176,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
[2] PUBLIC LINK	537,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481,50	0,00	0,00	571,00	0,00	0,00	0,00
[3] EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	701,00	1.194,50	1.223,00	0,00	1.505,50	0,00	585,50	488,50	1.048,50	1.421,00	938,00	0,00	0,00	0,00
[4] ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TTE Y TELECOM.	61,50	111,50	182,50	262,50	71,00	1.093,00	219,50	86,50	86,00	77,50	87,00	371,00	298,50	284,50
[5] FOMENTO TTE PUBLICO SUPRARREGIONAL	141,50	279,00	0,00	1.336,50	0,00	479,50	800,00	87,00	162,50	170,50	58,50	0,00	0,00	0,00
[6] PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	50,00	40,00	70,00	80,00	20,00	103,00	70,00	30,00	15,00	10,00	12,00	100,00	100,00	100,00
TOTALES TRABAJADOR	1.667,00	1.625,00	1.675,50	1.679,00	1.596,50	1.675,50	1.675,00	1.323,50	1.312,00	1.679,00	1.666,50	471,00	398,50	384,50

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL.

Fdo.: El Secretario

- 18 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



a.3.2).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2021:

PROYECTO/TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
[1] ENERGY PUSH	221,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	115,00	0,00	0,00
[2] PUBLIC LINK	145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	101,00
[2] EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	205,00	466,50	526,00	0,00	481,00	0,00	0,00	151,67	25,00	545,50	371,00
[4] SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO	170,00	156,00	0,00	150,00	0,00	146,00	360,00	100,00	100,00	0,00	250,00
[5] ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TTE Y TELECOM.	121,00	248,00	761,50	189,00	621,00	1.021,00	288,00	106,33	206,50	421,50	188,50
[6] FOMENTO TTE PUBLICO SUPRARREGIONAL	786,00	790,50	367,50	1.333,50	570,00	478,00	1.023,50	1.055,00	584,00	705,50	764,00
TOTALES TRABAJADOR	1.648,00	1.661,00	1.672,00	1.672,50	1.672,00	1.645,00	1.671,50	1.653,00	1.030,50	1.672,50	1.674,50

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL.

Fdo.: El Secretario

- 19 -

VºBº: Presidente



Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marciano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



a.4.1).- El personal empleado por la Fundación al cierre del ejercicio y vinculado a la realización de los anteriores proyectos, encomiendas y otras actuaciones es el siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	3	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	3	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-22	6	8	

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	2	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-21	4	7	

b) Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2022, la Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración con otras entidades.

En el ejercicio 2021, tampoco se suscribió ningún convenio de colaboración.

c) Recursos totales obtenidos en el ejercicio

Los recursos totales obtenidos en el ejercicio obedecen al siguiente desglose:

Fdo.: El Secretario

- 20 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	325.839,68	0,00	325.839,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.350.579,84	0,00	3.350.579,84
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.240,97	0,00	42.240,97
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49

Los recursos totales obtenidos durante el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	96.799,50	0,00	96.799,50
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	2.582.113,25	0,00	2.582.113,25
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.035,36	0,00	42.035,36
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,01
EXCESO PROVISIONES	14.242,55	0,00	14.242,55
SUMAS	2.735.190,67	0,00	2.735.190,67

2) Deudas no comerciales contraídas

La Fundación durante el ejercicio 2022, no ha contraído deudas financieras, no habiendo existido ninguna operación de endeudamiento financiero.

En el ejercicio 2021, la Fundación tampoco contrajo deudas financieras ni existió ninguna operación de endeudamiento financiero.

3) Recursos empleados en el ejercicio

Los recursos totales empleados han ascendido a 3.718.660,49 euros (antes de impuestos) durante el ejercicio 2022 y a 2.735.190,67 euros durante el 2021. Todos ellos han sido destinados a gastos de la actividad propia. (Desglose en las tablas resumen del apartado a.1.1) y a.1.2) de la NOTA 1).

Fdo.: El Secretario

- 21 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



4) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Los gastos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2022, presentado en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria el 28 de diciembre de 2021, contemplaban un presupuesto de gasto por importe de 6.980.933.40 euros, asignado a los diferentes proyectos, actuaciones y programas indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- o Proyecto ENERGY PUSH (Sudoe Efficient Energy for Public Social Housing).
- o Proyecto THE PUBLIC LINK
- o Encargo a Medio Propio “Conecta Cantabria Digital”.
- o Sistema Unificado de Pago Integrado.
- o Programa de Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones.
- o Programa de Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional.
- o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Durante el ejercicio 2022 los gastos incurridos en la actividad de la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 3.262.272,91 euros, ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 3.718.660,49 euros (después de impuestos).

Las principales diferencias con el Plan de Actuación para el ejercicio 2022 provienen de la ralentización en la justificación técnica de las actuaciones derivadas del “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” y de una elevada planificación presupuestaria para este programa con el fin de impulsar la recuperación tras las consecuencias ocasionadas por la pandemia de la covid-19.

Además de lo anterior, se tiene en cuenta la reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes del PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID y OAS marcados por cada componente del plan en el que participa la Fundación.

Fdo.: El Secretario

- 22 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Marco normativo

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas se formulan en los modelos de cuentas abreviadas porque reúnen los requisitos previstos para ello en la legislación aplicable a las sociedades mercantiles a la que remite el art. 25.3 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

3) Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

Fdo.: El Secretario

- 23 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones que puedan afectar al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

No obstante, lo anterior, el Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

5) Comparación de la información

Para estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, incluyendo información comparativa.

El Presidente y el Secretario de la Fundación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que impidan la comparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio con las del precedente.

6) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

Fdo.: El Secretario

- 24 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



8) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados procedentes de ejercicios anteriores. No obstante, incluye un ajuste realizado al haberse producido una regularización tras el cierre definitivo del proyecto europeo SUDOE STOP CO2.

SUBCUENTA	Importe DEBE	Importe HABER
572000000 BANKINTER 039123	0,00	141,80
113000000 RESERVAS VOLUNTARIAS	141,80	0,00

9) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.

La clasificación en el balance de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a un año.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación durante el presente ejercicio 2022 ha obtenido un resultado de cero euros. En el ejercicio 2021, la Fundación obtuvo también un resultado de cero euros.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, de aplicación para la Fundación, deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes que en este mismo artículo se indican. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 27.1 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 23.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento

Fdo.: El Secretario

- 25 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Dado que el resultado del ejercicio ha sido de cero euros, no se propone al Patronato propuesta alguna de aplicación del excedente. En el ejercicio 2021, la Fundación obtuvo también un resultado de cero euros, por lo que tampoco hubo propuesta de aplicación de excedente.

La Dirección de la Fundación entiende que se ha cumplido todo lo señalado anteriormente y que la distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002 y 23 de la ley 6/2020.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, a excepción de la cesión de uso que se registrará por su valor razonable siguiendo el criterio puesto de manifiesto en la consulta número 6 del BOICAC número 77, que establece:

“La ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma”.

Fdo.: El Secretario

- 26 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Fundación reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se indican en el apartado 4.3) de esta memoria.

En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, al no haberse dado las condiciones necesarias para ello, al considerar que el valor contable de los activos, no supera el valor recuperable de los mismos.

2) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material y adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

En el caso de la cesión de uso se contabilizará por su valor razonable, en aplicación de lo dispuesto en la consulta del BOICAC mencionada en el apartado anterior, estableciendo además que "... si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material."

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. En su caso, la entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación genérica o específica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Fdo.: El Secretario

- 27 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



A la Fundación no le es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación, por ello se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste y la amortización acumulada correspondiente.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo indicado en el apartado 3) siguiente.

3) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las variaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de su valor como gasto.

Fdo.: El Secretario

- 28 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4) Arrendamientos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Instrumentos financieros

Activos financieros.

Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de préstamos y partidas a cobrar se clasificarán tanto los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad (créditos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de resultados. Cuando estos activos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizado en la cuenta de resultados los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valoraran a su valor nominal.

En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su reconocimiento inicial, como puedan ser las

Fdo.: El Secretario

- 29 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



insolvencias de deudores, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se clasificarán tanto los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad (débitos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de resultados.

Fdo.: El Secretario

- 30 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



5) Impuesto sobre Beneficios

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estarán exentas del Impuesto la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el presente ejercicio, estando sujetas a tributación únicamente determinadas rentas derivadas del subarrendamiento de inmuebles. El gasto por Impuesto de Beneficios que correspondería a la Fundación sería el resultado de aplicar el tipo del 10% sobre el resultado fiscal.

6) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Fundación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que se incurren los costes e inversiones asociadas a dichos trabajos o encargos. Mientras tanto, los importes que se hayan facturado o cobrado por anticipado y no se hayan materializado al cierre del ejercicio, se mantienen en el pasivo corriente de la Fundación, dentro de una subcuenta denominada "Ingresos anticipados encomienda pendiente de ejecutar".

Los gastos derivados de encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que correspondan a dicho ejercicio. Asimismo, las inversiones que se realicen en ejecución de tales encomiendas/encargos serán consideradas contablemente como gastos del ejercicio en función del principio de devengo.

Fdo.: El Secretario

- 31 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



El reconocimiento de los ingresos procedentes de aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria con cargo a los presupuestos generales autonómicos se hará según lo establecido en la Norma de Valoración nº 10.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los gastos por ayudas monetarias se devengan en el momento en el que son justificadas las acciones objeto de acuerdo y a los ingresos procedentes de ayudas monetarias se les aplicará la Norma de Valoración nº 10.

7) Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe, por el que, en su caso, figura la provisión.

Fdo.: El Secretario

- 32 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



8) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales del Plan General de Contabilidad, no existiendo compromisos por pensiones al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por indemnizaciones por despido. La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

9) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la Adaptación al PGC a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables, se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Fdo.: El Secretario

- 33 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, distinguimos entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

La Fundación ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de proyectos específicos. Dichas subvenciones han sido destinadas por la Fundación a la realización de las actuaciones incluidas en el proyecto, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en cada uno de los ellos para la obtención de dicha subvención.

Fdo.: El Secretario

- 34 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Estas subvenciones que, a priori, tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula figuraran en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas según criterio establecido en la consulta nº 8 del boletín nº 77 del ICAC, según la cual, los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los remanentes de aportaciones del Gobierno de Cantabria no aplicados durante el ejercicio a financiar gastos e inversiones, obtenidos por la Fundación con cargo a los Presupuestos Generales de la C.C.A.A. y cuya fecha de concesión hubiere sido por un tiempo superior a cuatro años, al considerarlos como ejercicios prescritos a efectos de su reintegro, figurarán reconocidos tales saldos dentro del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto.

Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria procedentes de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, por su carácter reintegrable, en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

10) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas asociadas y otras partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende de la Norma de Registro y Valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad

Fdo.: El Secretario

- 35 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

11) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones fundacionales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Se confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis de movimientos durante el ejercicio 2022 de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- a) Saldo inicial
- b) Entradas
- c) Salidas
- d) Saldo final

Si la Fundación realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de elaboración de las Cuentas anuales de acuerdo a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

En la Fundación no existen elementos de inmovilizado afecto a la actividad mercantil.

Fdo.: El Secretario

- 36 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



a) Inmovilizado Intangible

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2022	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	27.805,97	80.623,50	111.900,54
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	3.340,14	26.874,50	30.214,64
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	31.146,11	107.498,00	142.115,18
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	5.930,46	188.121,50	194.051,96
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	2.590,32	161.247,00	163.837,32

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2021	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	131.833,85	268.745,00	404.049,92
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-98.097,42	0,00	-98.097,42
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	122.492,65	53.749,00	179.712,72
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	3.410,74	26.874,50	30.285,24
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	-98.097,42	0,00	-98.097,42
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	27.805,97	80.623,50	111.900,54
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	9.341,20	214.996,00	224.337,20
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	5.930,46	188.121,50	194.051,96

El importe y características de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Fdo.: El Secretario

- 37 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Concepto	2022	2021
Marca CTL	3.471,07	3.471,07
Gestor de Contenidos	5.723,60	5.723,60
Officeproplus 2013	1.385,01	1.385,01
Acrobat Professional	3.184,55	3.184,55
Sage Murano	4.567,27	4.567,27
Equipo Telemático EA	7.935,18	7.935,18
Software Maquetas Digitales 3D BIM	819,17	819,17
BIENES INMOV. INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADOS	27.085,85	27.085,85

Durante el ejercicio 2022 no se ha procedido a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2021, se procedió a dar de baja los siguientes elementos del inmovilizado intangible, encontrándose totalmente amortizados en el momento de su baja:

Concepto	Importe	Amort. Acumul.
Mapinfo Pro 8.5a	2.274,00	2.274,00
Software Cronomap para Mapinfo	10.620,00	10.620,00
Sistema Información Geográfica Red Atlántica	22.758,62	22.758,62
Logic Class	7.236,30	7.236,30
Fichero Movilidad	8.950,00	8.950,00
Sistema Localización Tiempo Real Transp. Viajeros	31.560,00	31.560,00
Microsoft Office Professional 2007	14.698,50	14.698,50
TOTAL BAJA BIENES INMOV.INTANGIBLE	98.097,42	98.097,42

Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible:

- No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.
- No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- Los elementos de inmovilizado intangible financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

Fdo.: El Secretario

- 38 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCIONES PROYECTOS COMPETITIVOS	SUBVENCION CESIÓN USO
Marca CTL	3.471,07	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	27.398,45	6.337,98	0,00
Cesión uso oficina	0,00	0,00	268.745,00

- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) No se ha producido ningún resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- l) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- m) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Aplicaciones informáticas	33%	6
Cesión de uso de oficina	10%	10

b) Inmovilizado Material

Estado movimientos Inmov. Materiales 2022	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	507.580,79	19.299,21	27.132,40	1.851,48	1.073.797,62
(+) Entradas	0,00	0,00	3.606,68	0,00	11.087,96	0,00	14.694,64
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. Por transf. o trasp. otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	379.721,26	511.187,47	19.299,21	38.220,36	1.851,48	1.088.492,26
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERCICIO	0,00	73.952,81	507.580,79	8.640,86	21.232,63	355,11	611.762,20
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,42	45,45	1.590,42	2.636,20	159,84	12.026,33
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERCICIO	0,00	81.547,23	507.626,24	10.231,28	23.868,83	514,95	623.788,53
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	305.768,45	0,00	10.658,35	5.899,77	1.496,37	462.035,42
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	298.174,03	3.561,23	9.067,93	14.351,53	1.336,53	464.703,73

Fdo.: El Secretario

- 39 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Estado movimientos Inmov. Materiales 2021	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	551.057,54	23.765,18	39.743,01	593,07	1.133.092,54
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.598,41	1.598,41
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	-43.476,75	-4.465,97	-12.610,61	-340,00	-60.893,33
(-) Dismin. Por transf. o trasp. otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	379.721,26	507.580,79	19.299,21	27.132,40	1.851,48	1.073.797,62
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERCICIO	0,00	66.358,39	551.057,54	11.516,41	31.380,00	593,07	660.905,41
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,42	0,00	1.590,42	2.463,24	102,04	11.750,12
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	-43.476,75	-4.465,97	-12.610,61	-340,00	-60.893,33
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERCICIO	0,00	73.952,81	507.580,79	8.640,86	21.232,63	355,11	611.762,20
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	313.362,87	0,00	12.248,77	8.363,01	0,00	472.187,13
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	305.768,45	0,00	10.658,35	5.899,77	1.496,37	462.035,42

El importe y características de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	2022	2021
2 Placas Metacrilato incoloro CTC	253,07	253,07
Infraestructura Telecomunicaciones Multiservicio Comillas	320.520,51	320.520,51
2 mesas nature	463,28	463,28
Emisores Térmicos	577,59	577,59
13 Ordenadores Lenovo	12.730,29	12.730,29
Portátil HP Probook 430 G2	914,86	914,86
Suministro Beranga	12.468,39	12.468,39
Suministro Aguera	14.711,00	14.711,00
Equipo Aire Acondicionado	2.354,10	2.354,10
Proyector Acer K137	557,97	557,97
4 Logitech HD Webcam C615	327,76	327,76
13 Auriculares Sennheiser PC 8 Usb	333,63	333,63
Infraestructura Transporte Piélagos	159.880,89	159.880,89
Impresora Multifunción Laser Color	2.414,94	2.414,94
BIENES INMOV.MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADOS	528.508,28	528.508,28

Durante el ejercicio 2022 no se ha procedido a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado material.

Fdo.: El Secretario

- 40 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



Durante el ejercicio 2021 se procedió a dar de baja a los siguientes elementos del inmovilizado material, encontrándose totalmente amortizados en el momento de su baja:

Concepto	Importe	Amort. Acumul.
Sistema comunicaciones, voz y firewall	5.263,24	5.263,24
48 Equipos de comunicaciones Selbanet	38.213,51	38.213,51
Mobiliario Adisa	3.143,97	3.143,97
4 Sillas giratorias 1228-RB	1.057,60	1.057,60
1 Silla giratoria 1228-RB base aluminio	264,40	264,40
Equipos Inform. (Expendedora billetes)	11.247,00	11.247,00
HP LÁSER JET M3027 MFP-Impresora	1.266,81	1.266,81
Nokia Lumia 635	96,80	96,80
2 Teléfonos Optipoint 500 Economy	340,00	340,00
TOTAL BAJA BIENES INMOV.MATERIAL	60.893,33	60.893,33

Información adicional del inmovilizado material:

- No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.
- No se dispone de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- Los elementos de inmovilizado material financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCION CESIÓN USO
Cesión uso terreno	0,00	138.212,48
Construcciones	379.721,26	0,00
Otras instalaciones técnicas	511.187,47	0,00
Mobiliario	19.299,21	0,00
Equipos procesos de información	38.220,36	0,00
Otro inmovilizado material	1.851,48	0,00

Fdo.: El Secretario

- 41 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



- i) La entidad no dispone de elementos sujetos a garantías reales.
- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Construcciones	2%	100
Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones Técnicas	10%	20
Mobiliario	10%	20
Equipos para Procesos de Información	25%	8
Otro Inmovilizado Material	100%	2

La entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica su Infraestructura de Telecomunicaciones Multiservicio de Comillas, mediante acuerdo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. de cesión de uso del emplazamiento para permitir la instalación y mantenimiento de la Infraestructura de telecomunicación Multiservicio por parte del Gobierno de Cantabria, condicionada a la efectiva colocación de la infraestructura y quedando sin efecto en el momento en que la instalación dejase de ser destinada a su fin.

Igualmente, la entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica la Terminal de Autobuses de Santillana, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar de cesión del terreno necesario para la construcción de la Terminal de Autobuses en Santillana del Mar, condicionada a la efectiva construcción y explotación de la nueva terminal y quedando sin efecto en el momento en que su utilización dejase de ser destinada a dicho fin.

Fdo.: El Secretario

- 42 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Consideraciones generales.

Ni durante el ejercicio 2022 ni el 2021 la Fundación ha tenido activos financieros a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	10.699.204,31	3.465.157,91
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	10.699.204,31	3.465.157,91

Los importes anteriores no incluyen saldos de efectivo u otros activos equivalentes.

El detalle de los activos señalados es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	2022	2021
CRÉDITOS A COBRAR		
USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	48.765,65	43.675,11
DEUDORES VARIOS	35.033,48	31.310,18
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.615.405,18	3.390.172,62
DETERIORO VALOR CREDITOS POR OP. ACTIVIDAD	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	10.699.204,31	3.465.157,91

Dentro de la partida Otros créditos con las Administraciones Publicas, un total de 10.494.901,00 euros se corresponde con aportaciones dinerarias reconocidas a favor de la entidad, por parte del Gobierno de Cantabria, y que están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, de los que 6.619.901,00 euros proceden de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

2. Movimientos.

No existen movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros.

Fdo.: El Secretario

- 43 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



3. Valoración a valor razonable.

No existen instrumentos financieros valorados a valor razonable.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Fundación no participa en ninguna Sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir más información en este apartado de la memoria.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Valor en libros y desglose

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	7.102.511,77	985.044,47
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	7.102.511,77	985.044,47

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	349.677,02	824.686,09
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	500.585,84	478.160,18
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	850.262,86	1.302.846,27

Fdo.: El Secretario

- 44 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



El detalle de los pasivos señalados es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2022	2021
DEUDAS A L/P		
OTRAS DEUDAS A L/P	7.102.511,77	985.044,47
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P	7.102.511,77	985.044,47
DEUDAS A C/P		
OTRAS DEUDAS A C/P	500.585,84	478.160,18
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	221.810,10	754.824,53
OTROS ACREEDORES	127.866,92	69.861,56
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P	850.262,86	1.302.846,27

Dentro de la partida Otras deudas a largo plazo, un total de 6.131.567,25 euros se corresponden con las actuaciones vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este epígrafe es como sigue:

DESCRIPCION	2022	2021
Usuarios	48.765,65	43.675,11
Otros Deudores	0,00	0,00
TOTAL	48.765,65	43.675,11
Menos provisiones	0,00	0,00
TOTAL	48.765,65	43.675,11

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en estas partidas del balance, han sido los siguientes:

Fdo.: El Secretario

- 45 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65
	Total Usuarios	43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2022		43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	87.409,50	43.734,39	43.675,11
	Total Usuarios	0,00	87.409,50	43.734,39	43.675,11
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2021		0,00	87.409,50	43.734,39	43.675,11

Los saldos de Usuarios corresponden a los Convenios en los que se formalizan por parte de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, los encargos a medios propios a la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000,00 euros, aportada en su totalidad por el Gobierno de Cantabria, a través de la antigua Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación.

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Fdo.: El Secretario

- 46 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	367.969,77	0,00	-141,80	367.827,97
IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	397.969,77	0,00	-141,80	397.827,97

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	353.142,44	14.827,33	0,00	367.969,77
IV. Excedente del ejercicio	14.827,33	0,00	-14.827,33	0,00
TOTAL	397.969,77	14.827,93	-14.837,93	397.969,77

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2022 un resultado por importe de cero euros, el cual no da lugar a ninguna aplicación de resultado.

NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL.

a) Memoria Económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, y en el artículo 3 del “Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo”, se incluye a continuación la información requerida en dichos preceptos legales.

Fdo.: El Secretario

- 47 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, así como la asignación de gastos de cada una de ellas:

Categoría de ingreso	Renta Exenta	Renta No Exenta	Gastos asociados	Resultado
Ingresos por Subvenciones	3.392.820,81	Exento (art.6.1º c) Ley 49/02)	3.392.820,81	0,00
Ingresos de colaboraciones y patrocinios	325.839,68	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	325.839,68	0,00
Ingresos financieros	0,00	Exento (art.6.2º) Ley 49/02)	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
Exceso de provisiones	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
TOTALES	3.718.660,49		3.718.660,49	0,00

Las Rentas Exentas, lo son en virtud de:

- Artículo 6, punto 1º c) de la Ley 49/2002, las procedentes de las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Artículo 6, punto 2º de la Ley 49/2002, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Artículo 6, punto 4º de la Ley 49/2002, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.
- Artículo 7, punto 3º de la Ley 49/2002, las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

El criterio utilizado, para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, es el que a continuación se indica:

- Los gastos, con independencia de su naturaleza, que puedan identificarse con un determinado proyecto de los que realiza la Fundación, o bien con una determinada actividad económica, se imputan internamente de manera directa a dicho origen de renta.
- Aquellos gastos que no son imputables ni directa, ni indirectamente, no se aplican específicamente a ninguna renta y se computan a efectos de imputación de gastos a las

Fdo.: El Secretario

- 48 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



aportaciones del Gobierno de Cantabria.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad.

Categoría de ingreso	Gastos por ayudas y otros	Aprovisionam.	Gastos personal	Amortizaciones	Otros gastos	Financieros y excep.
Ingresos por Subvenciones	2.330.863,36	670.574,65	280.838,28	42.240,97	68.303,55	0,00
Ingresos colabor. y patrocinios	0,00	28.170,00	295.756,45	0,00	1.913,23	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos servicios diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.330.863,36	698.744,65	576.594,73	42.240,97	70.216,78	0,00

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La totalidad de las rentas e ingresos generados por la entidad en todas sus actividades se reinvierten en los fines propios de la entidad.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno.

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

- e) Porcentaje de participación de las entidades sociedades mercantiles.

La Entidad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

La Entidad no posee participación, ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

Fdo.: El Secretario

- 49 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio 2022 no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio económico, no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

i) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de sus estatutos, en caso de disolución, el patrimonio de la entidad se destinará a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

b) Situación Fiscal

1. Impuesto sobre beneficios.

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

RESULTADO CONTABLE				0,00
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)				0,00

Fdo.: El Secretario

- 50 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



La conciliación del resultado del ejercicio 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue:

RESULTADO CONTABLE				0,00
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)				0,00

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Fundación no realizó ninguna actividad auxiliar que estuviera sujeta al Impuesto de Sociedades, por lo que no procede realizar ajustes como diferencias permanentes en la Liquidación del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

El gasto por Impuesto de Beneficios que corresponde a la Fundación es el resultado de aplicar el tipo del 10% al resultado contable (antes de impuestos), modificado por las diferencias permanentes y temporales, así como por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. De acuerdo con las circunstancias que concurren en la Fundación, tanto en el ejercicio 2022 como en el 2021, y teniendo en cuenta el régimen fiscal de aplicación, no se ha devengado gasto por Impuesto sobre Beneficios.

2. Otra información

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en el ejercicio 2018 y siguientes.

Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias

Fdo.: El Secretario

- 51 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de las partidas de Ingreso en la Cuenta de Resultados.

Los ingresos de la Fundación por actividad propia, correspondientes a cuotas de usuarios, que se muestran en la cuenta de resultados en el punto 1.b), se corresponde con las encomiendas/encargo medio propio realizadas con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, cuyo importe asciende a 325.839,68 euros, procedentes de los Encargos a medio propio “Hacia una Región Inteligente Smart Region” (Ingresos Anticipados) y “Conecta Cantabria Digital”.

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	325.839,68	0,00	325.839,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.350.579,84	0,00	3.350.579,84
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.240,97	0,00	42.240,97
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2021 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	96.799,50	0,00	96.799,50
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	2.582.113,25	0,00	2.582.113,25
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.035,36	0,00	42.035,36
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,01
EXCESO PROVISIONES	14.242,55	0,00	14.242,55
SUMAS	2.735.190,67	0,00	2.735.190,67

Fdo.: El Secretario

- 52 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



2. Desglose de las partidas de gasto en la cuenta de Resultados.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Gastos por Ayudas y otros".

Cta.	Descripción	2022	2021
650	Ayudas Monetarias	2.330.489,24	1.868.167,30
653	Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	374,12	734,80
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		2.330.863,36	1.868.902,10

La cuenta "Ayudas Monetarias" recoge el importe de las cantidades satisfechas a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. en concepto de cofinanciación de las acciones ejecutadas en base al Acuerdo de Colaboración para el "Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria".

La cuenta "Compensación de gastos por prestación de colaboraciones" recoge el importe de las cantidades satisfechas en base al Acuerdo Interno de participación entre la Fundación CTL como beneficiario principal y Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L., como socio asociado de los proyectos SUDOE ENERGY PUSH SOE-/P3/E0865 y THE PUBLIC LINK.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos".

Cta.	Descripción	2022	2021
607	Trabajos realizados por otras empresas	698.744,65	202.648,55
TOTAL APROVISIONAMIENTOS		698.744,65	202.648,55

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Gastos de Personal", distinguiendo entre sueldos y salarios y cargas sociales.

Cta.	Descripción	2022	2021
640	Sueldos y Salarios	444.778,26	417.926,25
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	131.816,47	123.587,33
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		576.594,73	541.513,58

Fdo.: El Secretario

- 53 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de la actividad".

Cta.	Descripción	2022	2021
621	Arrendamientos	5.372,40	5.372,40
622	Conservación (Limpieza)	1.088,88	1.088,88
623	Serv. Otros Prof. (Asesoría)	13.007,40	13.007,40
	Serv. Otros Prof. (Notarios)	370,30	334,97
	Servicios Auditoría	531,76	1.063,52
625	Primas de seguros	2.165,31	2.076,93
626	Servicios bancarios y similares	2.515,71	4.442,30
628	Teléfono	7.560,72	7.600,58
629	Gastos varios	3.058,02	3.496,50
	Gastos de viaje por proyectos y encomiendas	12.848,22	7.167,17
	Material oficina	3.492,34	4.492,88
	Cuota anual	16.915,00	15.705,00
631	Otros tributos	1.290,72	0,00
655	Pérdidas créditos incobrables derivados actividad	0,00	14.242,55
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		70.216,78	80.091,08

3. Desglose de las partidas que recogen "Otros resultados".

Cta.	Descripción	2022	2021
778	Ingresos Excepcionales	0,00	0,01
	Total Ingresos Excepcionales	0,00	0,01
678	Gastos Excepcionales	0,00	0,00
	Total Gastos Excepcionales	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS		0,00	0,01

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- a) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 3.590.000,00 euros, destinada a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa "Fomento del transporte de

Fdo.: El Secretario

- 54 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



interés público suprarregional”, formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2022.

b) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 285.000,00 euros, con destino a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa “Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones”, formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2022.

Para estas aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria se aplica:

- Régimen en caso de incumplimiento:

En caso de que los pagos realizados por la Fundación no cubran el importe de la aportación recibida, el remanente de tesorería se deducirá de la aportación a hacer efectiva con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año en el que se debiera haber justificado.

- Régimen justificativo:

Dentro del primer semestre del año siguiente al del pago efectivo de la aportación dineraria, la Fundación deberá presentar una cuenta justificativa comprensiva de los pagos realizados en aplicación de la misma. No procede la presentación de la cuenta justificativa al no haberse producido el pago efectivo de la aportación.

c) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 4.325.000,00 euros con destino a la realización de “Actuaciones para la digitalización y sostenibilidad del transporte público de viajeros en Cantabria” dentro de los objetivos definidos para la Inversión 1 y 4 de los componentes 1 y 6 (C1.I1) y (C6. I4), y otras actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2022.

d) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 2.294.901,00 euros con destino a la realización de “Actuaciones para la adquisición de competencias digitales por la ciudadanía en Cantabria dentro de los objetivos definidos para la inversión 1 de dicho componente 19 (C19.I1), “Competencias digitales transversales” y otras actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2022.

Fdo.: El Secretario

- 55 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Para estas aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria se aplica:

- Régimen en caso de incumplimiento:

En el caso de que los pagos realizados por la Fundación no cubran el importe de la aportación recibida, se procederá al reintegro de la cantidad no aplicada al señalado objeto.

- Régimen justificativo:

Deberá justificar el destino de la aportación recibida mediante la presentación de dos cuentas justificativas comprensivas de los pagos realizados en aplicación de la misma, distinguiendo el C111 y el C416. La justificación se realizará dentro del primer semestre del año siguiente al del fin de la ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda, no pudiendo sobrepasar, en ningún caso, el 30 de junio de 2026 para el C111 y el 30 de junio de 2027 para el C614.

Deberá justificar el destino de la aportación recibida mediante la presentación de una cuenta justificativa comprensiva de los pagos realizados en aplicación de la misma (C19.I1). La justificación se realizará dentro del primer semestre del año siguiente al del fin de la ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda, no pudiendo sobrepasar, en ningún caso, el 30 de junio de 2026.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	329.753,40	14.694,64	-15.366,47	329.081,57
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Cesión uso gratuito oficina	188.121,50	0,00	-26.874,50	161.247,00
Acuerdo Colaboración 2019 CANTUR-CTL	78.289,49	0,00	0,00	78.289,49
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2020	277.509,01	0,00	0,00	277.509,01
Acuerdo Colaboración 2020 CANTUR-CTL	457.910,33	0,00	0,00	457.910,33
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	902.659,83	0,00	-61.750,00	840.909,83
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2022	0,00	3.590.000,00	-2.958.069,98	631.930,02
Ordenación y Promoción Transporte y Telecomunicaciones 2022	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00
Acuerdo Colaboración 2022 CANTUR-CTL	0,00	2.775.000,00	-2.338.383,99	436.616,01
TOTAL 2022	2.372.456,04	6.664.694,64	-5.685.444,94	3.351.705,74

Fdo.: El Secretario

- 56 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpU5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	343.268,64	1.598,41	-15.113,65	329.753,40
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Proyecto SUDOE STOP CO2	47,21	0,00	-47,21	0,00
Cesión uso gratuito oficina	214.996,00	0,00	-26.874,50	188.121,50
Acuerdo Colaboración 2019 CANTUR-CTL	78.289,49	0,00	0,00	78.289,49
Ordenación y Promoción Transporte y Telecomunicaciones 2019	48.462,70	0,00	-48.462,70	0,00
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2020	277.509,01	0,00	0,00	277.509,01
Acuerdo Colaboración 2020 CANTUR-CTL	457.910,33	0,00	0,00	457.910,33
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	0,00	902.659,83	0,00	902.659,83
TOTAL 2021	1.558.695,86	904.258,24	-90.498,06	2.372.456,04

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

1) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas:

1. SUDOE ENERGY PUSH (Sudoe Efficient Energy for Public Social Housing).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUDOE-STOP CO2
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	ENERGÍA Y TRANSPORTE
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL,
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta mediante la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables a fin de favorecer la transición hacia una economía de bajo nivel de emisión de carbono tomando como base la combinación del concepto de renovación pasiva, fundamentado en el principio NZEB (Nearly Zero Energy Buildings) que tiene como objetivo fundamental minimizar las necesidades energéticas de los edificios, y la metodología BIM que favorece la experimentación conjunta y una mejor calidad constructiva, se propondrán soluciones energéticas para las viviendas sociales piloto del espacio SUDOE. El Acuerdo de Concesión de Fondos FEDER fue suscrito por el beneficiario principal del proyecto y la Autoridad de Gestión del programa Interreg SUDOE con fecha 17 de octubre	

Fdo.: El Secretario

- 57 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



de 2019. La duración del proyecto es de 36 meses, finalizando el 31 de agosto de 2022, y el presupuesto total es de 1.849.943 € de los cuales 1.387.457,64 € es cofinanciado con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	523	526
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Los beneficiarios del proyecto han sido, en primer lugar, las Administraciones Públicas, las viviendas sociales localizadas en el territorio SUDOE y los ciudadanos de Cantabria donde se realicen las actuaciones piloto.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	255,25
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	23.013,89	18.863,24
Gastos de personal	17.792,86	18.300,44
Otros gastos de la actividad	3.623,52	3.471,24
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. Instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	44.430,27	40.890,17
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	44.430,27	40.890,17

Fdo.: El Secretario

- 58 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Asistencia a reuniones del proyecto	Nº de reuniones celebradas	10	9
Viviendas sobre las que se actuaría	Nº de viviendas mejoradas	2	2
	Videos información ciudadanía	2	2
Difusión del proyecto	Nº eventos públicos en los que se presenta la iniciativa	3	3

2. THE PUBLIC LINK

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	THE PUBLIC LINK
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL,
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
The Public Link es un proyecto que tiene por objetivo proporcionar más capacidades a los ciudadanos para mejorar de forma esencial su acceso a los servicios públicos a través de una transformación digital orientada a las personas y vinculada a una economía justa y competitiva y una sociedad sostenible. En particular, el proyecto se basa en el compromiso y la coordinación de esfuerzos entre gobiernos locales, ONG's, laboratorios de investigación y empresas para estudiar la aplicación de tecnologías disruptivas en la prestación de servicios públicos. Esto incluye el uso de Realidad Virtual / Aumentada (VR / AR), Inteligencia Artificial (AI) o aprendizaje automatizado que, conjuntamente con metodologías de co-creación, serán desarrollados por proveedores de servicios públicos de 6 regiones diferentes de la UE y probados con sus ciudadanos en living-labs virtuales on-line a escala transnacional, en campos como el transporte público, la planificación inteligente, la salud y los servicios informativos para visitantes / usuarios / clientes.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.648,75	1.589,5
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Fdo.: El Secretario

- 59 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Los beneficiarios del proyecto han sido los usuarios del transporte público de viajeros en el nodo de la estación de autobuses de Santander.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		118,87
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	62.967,01	63.598,76
Otros gastos de la actividad	1.000,00	1.668,85
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. Instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	63.967,01	65.386,48
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	63.967,01	65.386,48

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Realidad aumentada para servicios públicos en la Estación de Autobuses de Santander	Nº de proyectos piloto	1	1

3. CONECTA CANTABRIA DIGITAL

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONECTA CANTABRIA DIGITAL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TELECOMUNICACIONES / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Fdo.: El Secretario

- 60 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



DESCRIPCIÓN DETALLADA
La realización de las actuaciones necesarias para preparar la evolución de los entornos rurales en términos de capacitación digital, lo cual permita canalizar las medidas globales en el ámbito de la digitalización de la Unión Europea y España, en concreto Plan España Digital 2025 y Europa Digital 2021-2027, a través del conocimiento inteligente, sostenible e integrador, maximizando el potencial económico y social de las TIC, y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social: para hacer negocios, trabajar, jugar, comunicarse y expresarse en libertad. Desde esta Red Conecta, se dará continuidad al modelo formativo instaurado impartiendo formación básica y avanzada, adecuada a cada nivel, y sobre todo actualmente, enfocada a cubrir las necesidades que el trabajo a distancia y la teleformación demandan. Asimismo, también es vital el desarrollo de competencias digitales avanzadas tales como la informática de alto rendimiento, la ciberseguridad, la robótica o la inteligencia artificial para lo que es preciso dotar del equipamiento necesario a estos centros, ya obsoletos, con la intención de maximizar los beneficios de la digitalización.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	9	8.931,00	9.105,50
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Relativo a los beneficiarios del proyecto, ha sido la ciudadanía de Cantabria.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	14.883,50	0,00
Gastos de personal	297.669,93	295.756,45
Otros gastos de la actividad	14.515,29	1.913,23
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Fdo.: El Secretario

- 61 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Otros gastos
Gastos financieros
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros
Diferencias de cambio
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
Impuestos sobre beneficios

Subtotal gastos	327.068,72	297.669,68
------------------------	-------------------	-------------------

Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico
Cancelación de deuda no comercial

Subtotal inversiones	0,00	0,00
-----------------------------	-------------	-------------

TOTAL	327.068,72	297.669,68
--------------	-------------------	-------------------

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Conecta Cantabria Digital	Número de personas, que acceden y usan los espacios de innovación social	628.690	566.131
	Número de actuaciones de dinamización	20/25	32
	Número de participación en proyecto o red europea/nacional relacionada con la capacitación y/o Especialización Inteligente.	2	2
	Número de actuaciones formativas avanzadas/innovadoras	40	30
	Número de reuniones grupos de opinión o livings labs	5/6	6

4. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES / TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Dentro de este Programa se llevarán a cabo en líneas generales actuaciones que tengan por objeto: - El fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica en el ámbito del sector transporte tanto en el de viajeros como mercancías en general, así como el desarrollo y fomento de la sociedad de la información y las telecomunicaciones para el beneficio de la sociedad. - Verificación y control del funcionamiento y la conservación de las infraestructuras de telecomunicaciones, así como de sus servicios asociados, garantizando que los parámetros de calidad estén en rangos que permitan una correcta recepción de los servicios de telecomunicaciones por los ciudadanos.	

Fdo.: El Secretario

- 62 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	3.273,10	3.292,5
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	122.024,38	118.464,17
Gastos de personal	84.203,10	93.277,98
Otros gastos de la actividad	8.377,35	58.129,08
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. Instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	214.604,83	269.871,23
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		14.694,64
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	14.694,64
TOTAL	214.604,83	284.565,87

Fdo.: El Secretario

- 63 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Fomentar el despliegue de redes y servicios de banda ancha para garantizar la conectividad digital	% de viviendas con banda ancha	100%	100%
	% de personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	93,90%	92.50%
	Número de hogares/empresas cántabras que tiene acceso a las redes de banda ancha gracias a las nuevas medidas.	N/D	N/D
	Fondos destinados a optimización de infraestructuras de telecomunicaciones (€).	N/D	N/D
Dinamización Plataforma LOGISTOP /CNC	Nº de personas en la red de Logistop	750	800
	Nº de entidades en la red de Logistop	390	350
	Nº de entidades miembro de Logistop con aportación económica.	40	56
	Organización jornada y reuniones	20	39
	Nº de presentaciones de Logistop en eventos del sector	20	50
	Nº de Visitas en la página Web	Incremento de un 30%	Incremento de un 26%
Planificación y análisis del transporte público	Plan de Movilidad de Cantabria	1	1
	Planes Coordinados de Transportes	1	1
	Estudios para el fomento del transporte en zonas rurales en relación al despoblamiento	1	1
	Estudios económicos sector del taxi	1	1

5. FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE INTERÉS SUPRARREGIONAL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Una eficiente red de transporte implica un mejor acceso a los mercados tanto nacionales como internacionales, una integración de territorio y sociedades, ayuda a satisfacer las necesidades de desplazamiento y una conexión entre el sistema productivo y los lugares de consumo y, por todo ello, más oportunidades de negocio. El tiempo ahorrado en los desplazamientos gracias a la utilización de más y mejores nodos y a la utilización de una red moderna y permeable de transporte se traduce también en dinero ahorrado para actividades económicas, mejores condiciones para las empresas y más	

Fdo.: El Secretario

- 64 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**

Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



empleo. En resumen, actuaciones destinadas a fomentar el transporte suprarregional para así dinamizar otros sectores como el turismo y la actividad económica de Cantabria permitirán dinamizar la economía regional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	9	3.536,25	3.515,00
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	2.961.162,07	2.330.489,24
a) Ayudas monetarias	2.957.512,07	2.330.489,24
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.650,00	0,00
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	403.000,00	62.617,47
Gastos de personal	109.837,93	105.661,10
Otros gastos de la actividad	16.000,00	5.034,38
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. Instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.490.000,00	2.503.802,19
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	100.000,00	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	100.000,00	0,00
TOTAL	3.590.000,00	2.503.802,19

Fdo.: El Secretario

- 65 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Desarrollo de convenios de colaboración	Evaluación de sinergias Transporte-Turismo	7	9
Estudio sectoriales transporte ferroviario y aéreo	Análisis impacto económicos	2	2

6. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN CANTABRIA: SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision – CID), de 13 de julio de 2021, incluye diversas palancas, entre ellas, en la PALANCA VII Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, el Componente 19 (C19). Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. Como ente instrumental, la Fundación CTL Cantabria desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2025 la mencionada C19, en lo referente a su Inversión 1 “Competencias digitales transversales”, cuyas actuaciones se resumen en las siguientes: • Impartición de programas formativos en competencias digitales dirigidos a la ciudadanía de Cantabria con un objetivo de al menos, 9.302 ciudadanos formados. • Evaluación y acreditación de las competencias digitales de la ciudadanía. • La adquisición y el desarrollo de competencias digitales se erige, así como una de las prioridades clave del PRTR, donde la transición verde y digital van de la mano para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial del país, combatiendo el problema de la Cantabria en riesgo de despoblación. Un proceso que ha de tener una aproximación inclusiva, dirigiéndose a mejorar la capacitación de todos y todas, sobre todo para las personas en riesgo de exclusión social, responsable, sostenible y en colaboración con el sector privado y el tercer sector, debido al carácter universal y transversal de las competencias digitales. Asimismo, bajo el paraguas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se encuentran el “Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” y “Movilidad sostenible, segura y conectada” basada en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. En concreto, el Componente 1 del PRTR tiene entre sus objetivos que nuestro país apueste por la descarbonización en la movilidad urbana y metropolitana y la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades, invirtiendo en infraestructuras y servicios de movilidad verdes y sostenibles. También pretende servir de palanca para la digitalización de la movilidad urbana y metropolitana, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio de transporte y movilidad, a la facilidad del uso del	

Fdo.: El Secretario

- 66 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



transporte sostenible por parte de los ciudadanos, a la mejora de su accesibilidad y a la mayor eficiencia en la planificación de la movilidad que puede alcanzar las administraciones competentes gracias a las herramientas digitales. Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos, y, en línea con ello, la inversión 1 (C1. I1.) "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano" consisten en apoyar a través de proyectos de inversión de ejecución directa que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte.

Los objetivos del componente 6 están basados en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que guiará las actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en materia de movilidad, infraestructuras y transportes en los próximos 10 años. Los objetivos de la Estrategia, marcados por cambios en el contexto global, están alineados con la necesidad de descarbonizar la economía y dar respuesta al cambio climático, la irrupción -muchas veces disruptiva- de nuevas tecnologías y los desafíos producidos por la concentración cada vez mayor de población en las grandes ciudades. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana priorizará aquellas inversiones que optimicen el uso de la red de transporte y supongan un mayor beneficio social, con el objetivo de lograr unas infraestructuras resilientes y una movilidad sostenible y segura. Para ello, se impulsarán las soluciones que aprovechen las oportunidades que ofrecen la digitalización del transporte y la intermodalidad, con especial atención a la potenciación del transporte ferroviario.

Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos y, en línea con ello, la inversión 4 (C6. I4.) incluyendo como objetivo mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles, en particular al ferrocarril.

En este contexto las actuaciones a desarrollar por la Fundación CTL está alineada a la consecución de los objetivos definidos para la Inversión 1 y 4 de los componentes 1 y 6, movilidad sostenible, segura y conectada, con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	14	3.060,60	800,00
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Fdo.: El Secretario

- 67 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	2.583.634,17	488.333,75
Gastos de personal	95.300,82	0,00
Otros gastos de la actividad	50.000,00	0,00
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. Instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.728.934,99	488.333,75
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	2.728.934,99	488.333,75

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

En concreto las inversiones en la línea de la componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Los indicadores de seguimiento son los que se muestran a continuación:

Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.

- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras; a 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Para la línea de inversión 4 de la componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

Fdo.: El Secretario

- 68 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



- Indicador de importe de inversión licitado; a 30 de septiembre de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras, a 30 de junio de 2024 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Asimismo, para el proyecto del Componente 19, inversión 1 (C19I1) los indicadores son los siguientes:

- el plazo máximo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda es el 31 de diciembre de 2025 con el objetivo de 9.302 ciudadanos formados (CID 288).
- Deberá haberse comprometido al menos el 75 % del presupuesto para acciones en el marco de la inversión a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales en el último trimestre de 2023 (CID 286).

La Fundación cumple con los indicadores marcados y descritos anteriormente.

Fdo.: El Secretario

- 69 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS/INVERSIONES	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	CONECTA CANTABRIA DIGITAL	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TRANSPORTE Y TELECOM.	FOMENTO TRANSPORTE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO	PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias					2.330.489,24			2.330.489,24		2.330.489,24
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	255,25	118,87						374,12		374,12
Variación exist.productos termin. y en curso fabric.										
Aprovisionamientos	18.863,24			118.464,17	62.617,47	10.466,02	488.333,75	698.744,65		698.744,65
Gastos de personal	18.300,44	63.598,76	295.756,45	93.277,98	105.661,10			576.594,73		576.594,73
Otros gastos de la actividad	3.471,24	1.668,85	1.913,23	58.129,08	5.034,38			70.216,78		70.216,78
Amortización del Inmovilizado									42.240,97	42.240,97
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.										
Otros gastos										
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable en instrum. financ.										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultado enajenaciones de instrum.financ.										
Impuestos sobre beneficios										
Subtotal gastos	40.890,17	65.386,48	297.669,68	269.871,23	2.503.802,19		488.333,75	3.676.419,52	42.240,97	3.718.660,49
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrim.Histórico)				14.694,64				14.694,64		14.694,64
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										
Cancelación de deuda no comercial										
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	14694,64	0,00		0,00	14.694,64	0,00	14.694,64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	40.890,17	65.386,48	297.669,68	284.565,87	2.503.802,19		488.333,75	3.691.114,16	42.240,97	3.733.355,13

Fdo.: El Secretario

- 70 -

VºBº: Presidente

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/codigoVerificacion=A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA,TURISMO,INNOVACION,TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	325.839,68	0,00	325.839,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.350.579,84	0,00	3.350.579,84
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.240,97	0,00	42.240,97
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación, durante el ejercicio 2022, no ha suscrito ningún convenio de colaboración con otras entidades.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y las actuaciones efectivamente realizadas han sido ya analizadas en la Nota 1.f).

Fdo.: El Secretario

- 71 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de las rentas e ingresos del ejercicio (Artículos 27 Ley 50/2002 y 23 Ley 6/2020).

La dotación fundacional está integrada por 30.000,00 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento de su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los recogidos en la Nota 17. Inventario de bienes, derechos y obligaciones de esta memoria.

Base de cálculo:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
Importe	%							
2.017	726,80	60.761,87	4.041.540,84	4.102.302,71	0,00	4.103.029,51	2.872.120,66	70,00%
2.018	1.237,54	62.174,04	3.655.822,95	3.717.996,99	0,00	3.719.234,53	2.603.464,17	70,00%
2.019	240,00	61.974,16	3.528.155,79	3.590.129,95	0,00	3.590.369,95	2.513.258,97	70,00%
2.020	14.827,33	55.499,36	3.053.998,38	3.109.497,74	0,00	3.124.325,07	2.187.027,55	70,00%
2.021	0,00	42.035,36	2.693.155,31	2.735.190,67	0,00	2.735.190,67	1.914.633,47	70,00%
2.022	0,00	42.240,97	3.676.419,52	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49	2.603.062,34	70,00%
TOTAL	17.031,67	324.685,76	20.649.092,79	20.973.778,55	0,00	20.990.810,22	14.693.567,15	70,00%

Fdo.: El Secretario

- 72 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.017	4.103.029,51	2.872.120,66	4.041.540,84	18.571,00	4.060.111,84	98,95%	1.187.991,18	4.060.111,84					
2.018	3.719.234,53	2.603.464,17	3.655.822,95	819,17	3.656.642,12	98,32%	1.053.177,95	42.917,67	3.656.642,12				
2.019	3.590.369,95	2.513.258,97	3.528.155,79	4.528,95	3.532.684,74	98,39%	1.019.425,78		62.592,41	3.532.684,74			
2.020	3.124.325,07	2.187.027,55	3.053.998,38	21.014,07	3.075.012,45	98,42%	887.984,90			57.685,21	3.075.012,45		
2.021	2.735.190,67	1.914.633,47	2.693.155,31	1.598,41	2.694.753,72	98,52%	780.120,25				49.312,62	2.694.753,72	
2.022	3.718.660,49	2.603.062,34	3.676.419,52	14.694,64	3.691.114,16	99,26%	1.088.051,82					40.436,95	3.691.114,16
													27.546,33
TOTAL	11.412.633,99	7.988.843,79	11.225.519,58	61.226,24	14.324.451,15	125,51%		4.103.029,51	3.719.234,53	3.590.369,95	3.075.012,45	2.735.190,67	3.691.114,16
IMPORTE DE RECURSOS PENDIENTES													280.491,19

Fdo.: El Secretario

- 73 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no participa en ninguna Fundación, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación realiza transacciones económicas, que tienen la consideración de operaciones vinculadas, dimanadas de los Encargos a Medio Propio formalizadas entre la Fundación y la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

A continuación, se detalla la entidad con la que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones y el importe de las mismas:

NIF	ENTIDAD	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
S3933002B	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	2022	2021
Cuotas de usuarios	325.839,68	96.799,50

Los Ingresos y Gastos generados por estos Encargos a Medio Propio están informados en la Nota 1 de la Memoria, en su apartado a) Descripción de las Actividades realizadas en el ejercicio.

Los saldos deudores pendientes, por operaciones vinculadas, están comprendidos en el Balance en el apartado B) Activo Corriente, III. Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia:

	OP. VINCULADA 2022	OP. VINCULADA 2021
B) ACTIVO CORRIENTE	48.765,65	43.675,11
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	48.765,65	43.675,11
447000001 Gobierno de Cantabria, DGT y C	48.765,65	43.675,11

Fdo.: El Secretario

- 74 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto, salvo lo especificado en la Nota 11.2.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Fundación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación.

La Fundación no ha contratado durante el ejercicio a ningún patrono, ni como empleado ni a través de cualquier negocio jurídico.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo undécimo de sus Estatutos, se constituye el Patronato como órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

Tras la aprobación de la modificación del artículo duodécimo de los Estatutos, el Patronato estará constituido por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce. La determinación del número de miembros del Patronato inicialmente corresponderá al Gobierno de Cantabria, en su calidad de entidad fundadora, y posteriormente por el propio Patronato, aunque en todo momento al menos la mitad de los miembros del Patronato serán designados a propuesta del Gobierno de Cantabria.

Se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente. Asimismo, se podrá designar un Vicepresidente. Será Presidente del Patronato la persona designada por el Gobierno de Cantabria, a través de acuerdo de su Consejo de Gobierno.

El Patronato podrá designar de entre sus miembros un Vicepresidente.

Asimismo, deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto.

Fdo.: El Secretario

- 75 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



Al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar las reuniones del Patronato, presidirlas y dirigir sus debates; proponer el plan de actividades de la Fundación al Patronato, dirigir tareas de este y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos, ordenar pagos válidamente acordados y firmar aquellos documentos necesarios a tales fines. El Presidente dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen por el Patronato.

En los casos de enfermedad, ausencia o estar vacante el puesto, hará las funciones de Presidente el vocal de más edad del patronato, en el supuesto de no existir vicepresidente.

La composición del Patronato a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

Presidente y patrono no apoderado:	D. Francisco Javier López Marcano.
Vice-presidenta y patrona apoderada:	Dña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega.
Secretario:	D. Vicente Martínez Benito.
Patrono apoderado:	D. Felipe Piña García.
Patrono no apoderado:	D. Jorge Muyo López.
	D. Enrique Munarriz Palazuelos.
	Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniaga.
	D. Sergio Castro González.
	D. Antonio Pérez Martínez.
	D. Florencio Roiz Gutierrez.

En fecha 8 de febrero de 2022 se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma la revocación poderes de Doña Itziar Pelayo Pardo, siendo realizada la inscripción con fecha 28 de febrero de 2022.

Con fecha 26 de julio de 2022 se solicita al Registro de Fundaciones, depósito de documentación relativa a la rendición anual de cuentas del ejercicio 2021, procediéndose a la inscripción de la misma



mediante resolución de fecha 19 de octubre de 2022 del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2022 y 2021 distribuido por categorías:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	2,25
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1,53	4
TOTAL PROMEDIO 2022	4,53	7,25

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	2
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4
TOTAL PROMEDIO 2021	4	7

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se detalla en el apartado a.4.1) de la Nota 1.

3. Código de conducta.

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. comunica:

Que a 31/12/2022 no tiene ninguna Inversión Financiera Temporal según los instrumentos financieros recogidos en el Anexo de Instrumentos Financieros de la Ley del Mercado de Valores, al que se refiere en su artículo 2.

Fdo.: El Secretario

- 77 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

4. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Fundación.

- Convenio de colaboración entre la Fundación CTL y la Universidad de Cantabria para la difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria.
- Acuerdo marco con TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.U.-TELEFONICA ESPAÑA, S.A.U. por el que regula la utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones entre Telefónica y CTL.
- Convenio de colaboración con CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE para la mejora de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Cantabria a través de la promoción del transporte público colectivo de viajeros.
- Acuerdo marco por el que regula la utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones entre Vodafone España, S.A.U. y CTL.
- Acuerdo de colaboración entre la Fundación CTL Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de Sinergias entre el fomento de transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.
- Adenda I al Acuerdo de colaboración entre la Fundación CTL Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de Sinergias entre el fomento de transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.
- Adenda II al Acuerdo de colaboración entre la Fundación CTL Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de Sinergias entre el fomento de transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.
- Adenda al Acuerdo de Colaboración y Confidencialidad entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) y el Consorcio de Transportes de Bizkaia por el que se regula la colaboración de éste en el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su adaptación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. Honorarios satisfechos en concepto de auditorías.

Fdo.: El Secretario

- 78 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

Según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de las fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC). Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2021 fueron auditadas por la IGAC por lo que no se devengaron honorarios de esta naturaleza.

NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

A continuación, se detalla el inventario de los elementos patrimoniales a que se refieren los artículos 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS

INMOVILIZADO INTANGIBLE			
Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33.736,43	31.146,11	2.590,32
GESTOR CONTENIDOS PAGINA WEB	5.723,60	5.723,60	0,00
ACROBAT PROFESSIONAL 11	3.184,55	3.184,55	0,00
OFFICEPROPLUS 2013	1.385,01	1.385,01	0,00
SAGE MURANO	4.567,27	4.567,27	0,00
EQUIPO TELEMATICO	7.935,18	7.935,18	0,00
SOFTWARE MAQUETAS DIGITALES 3D BIM	819,17	819,17	0,00
APLICACIONES ENTORNO TELEMÁTICO FUNDACIÓN	10.121,65	7.531,33	2.590,32
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	272.216,07	110.969,07	161.247,00
MARCA CTL	3.471,07	3.471,07	0,00
CESION USO OFICINA	268.745,00	107.498,00	161.247,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	305.952,50	142.115,18	163.837,32

Fdo.: El Secretario

- 79 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
TERRENOS Y BIENES NATURALES	138.212,48	0,00	138.212,48
CESION USO TERRENO ITM	82.474,48	0,00	82.474,48
CESIÓN USO TERRENO SA NTILLANA	55.738,00	0,00	55.738,00
CONSTRUCCIONES	379.721,26	81.547,23	298.174,03
TERMINAL AUTOBUSES SANTILLANA DEL MAR	379.721,26	81.547,23	298.174,03
INSTALACIONES TÉCNICAS	671.068,36	667.507,13	3.561,23
ITM COMILLAS	320.520,51	320.520,51	0,00
SUMINISTRO BERANGA TDT	12.468,39	12.468,39	0,00
SUMINISTRO AGÜERA TDT	14.711,00	14.711,00	0,00
OTRAS INSTALACIONES	159.880,89	159.880,89	0,00
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE PIÉLAGOS	159.880,89	159.880,89	0,00
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS	3.606,68	45,45	3.561,23
MOBILIARIO	19.299,21	10.231,28	9.067,93
2 MESAS NATURE ERABLE 280x80	463,28	463,28	0,00
EMISORES TERMICOS DIGITALES	577,59	577,59	0,00
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2.354,10	2354,1	0,00
EQUIPO TELEMATICO	10.335,82	5.196,22	5.139,60
SILLONES OPERATIVOS GIRAT. C/CAB	5.568,42	1.640,09	3.928,33
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	38.220,36	23.868,83	14.351,53
13 ORDENADORES LENOVO E73+MONITOR	12.730,29	12.730,29	0,00
PORTATIL HP PROBOOK 430 G2	914,86	914,86	0,00
PROYECTOR ACER K137	557,97	557,97	0,00
4 LOGITECH HD WEBCAM C615	327,76	327,76	0,00
13 AURICULARES SENNHEISER PC 8 USE	333,63	333,63	0,00
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR OKI ES8473	2.414,94	2.414,94	0,00
2 HP COLOR LASER JET PRO M454dn	1.497,00	1.128,89	368,11
SWITCH MAX PoE SMART	1.398,00	1.054,23	343,77
13 DISCO SSD KINGSTON 480 GB	1.633,95	1.232,17	401,78
ORDENADORES PORTATILES LENOVO	5.324,00	3.001,13	2.322,87
4 ORDENADORES CON PANTALLA, TECLADO Y OFFICE	10.544,67	166,11	10.378,56
IMPRESORA LEXMARK M3250	543,29	6,85	536,44
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.851,48	514,95	1.336,53
2 PLACAS DE METACRILATO	253,07	253,07	0,00
PURIFICADORES DE AIRE (FILTROS HEPA)	1.598,41	261,88	1.336,53
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.408.254,04	943.550,31	464.703,73

Fdo.: El Secretario

- 80 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Descripción	2022
GOBIERNO DE CANTABRIA, DGT y C	48.765,65

TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA 48.765,65

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Descripción	2022
SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURISTICA	7.894,75
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORTACIONES CONCEDIDAS	3.875.000,00
ERNACT EEIG DEUDOR, SUBV.CONCEDIDAS	27.138,73
DIRECCIÓN GRAL. TESORO, DEUDOR SUBV.CONCEDIDAS	43.616,82
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR, SUBV. CONCEDIDAS	76.887,36
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORT. FONDOS MRR	6.619.901,00

TOTAL OTROS DEUDORES COM. Y OTRAS CUENTAS COBRAR 10.650.438,66

PERIODIFICACIONES A C/P

Descripción	2022
GASTOS ANTICIPADOS LICENCIA DIGITAL	4.175,71

TOTAL PERIODIFICACIONES A C/P 4.175,71

TESORERÍA

Descripción	2022
BANKINTER CUENTA CORRIENTE	17.621,91
BANCO SANTANDER CUENTA CORRIENTE	352.765,36

TOTAL TESORERÍA 370.387,27

Fdo.: El Secretario

- 81 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martinez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

Descripción	2022
PROYECTO TORRE NODAL TELECOMUNICACIONES	968.774,07
FIANZA AS0092019	131,84
AS0092020 PENDIENTE EJECUCIÓN APORTACION 2020	2.038,61
172000027 PRTR C19.I1 NEXT GENERATION	853.077,81
172000028 OTRAS ACTUACIONES PRTR	341.566,00
172000029 PRTR C1.I1. NEXT GENERATION	2.973.715,00
172000030 PRTR C6.I4 NEXT GENERATION	1.351.285,00
172000031 A0032022 CAPACITACION DIGITAL MRR	611.923,44
TOTAL OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	7.102.511,77

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

Descripción	2022
PROYECTO SUPI	365.328,81
PROYECTO ENERGY PUSH	14.342,47
FIANZA RECIBIDA INFORMA CONSULTING COMPLIANCE	512,50
AS0092020 PENDIENTE EJECUCIÓN APORTACION 2020	2.038,61
PROYECTO PUBLIC LINK	12.341,45
AS0012021 EN EJECUCIÓN	1.860,37
AS0042021 EN EJECUCIÓN	1.336,54
PROGRAMA PRIMERAS EXPERIENCIAS	56.727,48
CM0052022 EN EJECUCIÓN	11.009,75
CM0092022 EN EJECUCION	9.918,75
CM0202022 EN EJECUCION	8.470,00
CM0212022 EN EJECUCION	14.740,60
CM0232022 EN EJECUCION	1.958,51
TOTAL OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	500.585,84

BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Descripción	2022
CANTUR, CERTIFICADOS PDTE RECIBIR	221.810,10
TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES	221.810,10

Fdo.: El Secretario

- 82 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martinez Benito
Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



OTROS ACREEDORES	
Descripción	2022
GONZALEZ Y CIA ASESORES, S.L.	1.083,95
UNIVERSIDAD CANTABRIA	7.894,75
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	161,34
ECOCOMPUTER, S.L.	4.745,02
TREVOL AUDIOVISUAL, S.L.	7.986,00
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.	10.466,02
DISEÑO INTERIORISMO INFORMÁTICA OFICINAS	17.847,50
IFONCAL	1.917,85
CAMUS IMPRESORES, S.L.	587,64
SIP CANTABRIA, S.L.	14.694,64
ANUAR KHAN ALI FRANCO	2.491,72
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	320,00
AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	13.785,87
VITESIA MOBILE SOLUTIONS, S.L.	3.306,25
UTE DCCXLII TELEFÓNICA FACTURAS PENDIENTE DE RECIBIR	1.200,00
TOTAL OTROS ACREEDORES	88.488,55

OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Descripción	2022
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES	26.392,82
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN ARRENDAMIENTOS	210,90
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	12.774,65
TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	39.378,37

Fdo.: El Secretario

- 83 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier López Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha obtenido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

De la misma forma, tampoco se ha incurrido en gastos ni inversiones derivados de la protección del medio ambiente.

No existen al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esta naturaleza, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Fundación no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ha sido establecida en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Fdo.: El Secretario

- 84 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**
CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO
CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j



De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	9,94	13,32
Ratio de operaciones pagadas	10,09	13,35
Ratio de operaciones pendientes pago	3,51	7,11

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.635.872,06	2.268.415,59
Total pagos pendientes	87.288,55	12.332,03

NOTA 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00	0,00
2. Ajustes del resultado	-3.350.579,84	-2.582.113,26
a) Amortización del inmovilizado (+)	42.240,97	42.035,36
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Subvenciones traspasadas (-)	-3.392.820,81	-2.624.148,61
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-0,01
3. Cambios en el capital corriente	-1.587.881,20	-1.035.428,53
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-7.234.046,40	-765.229,14
c) Otros activos corrientes (+/-)	9.451,31	9.685,11
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-475.009,07	-216.787,70
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-5.744,34	-33.695,63
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	6.117.467,30	-29.401,17



4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.938.461,04	-3.617.541,79
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-14.694,64	-1.598,41
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	-14.694,64	-1.598,41
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Bienes del patrimonio cultural		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Bienes del patrimonio cultural		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-14.694,64	-1.598,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Variaciones de fondos (+/-)		
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.882.894,75	3.330.710,18
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)	489.033,96	107.198,62
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.371.928,71	3.437.908,80
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-12)	-581.226,97	-181.231,40
D)		
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	951.614,24	1.132.845,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	370.387,27	951.614,24

Fdo.: El Secretario

- 86 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 23/05/2023 - Vicente Martínez Benito

Firma 2: 24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzJLYdAU3n8j



NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Fdo.: El Secretario

- 87 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **23/05/2023 - Vicente Martínez Benito**

Firma 2: **24/05/2023 - Francisco Javier Lopez Marcano**

CONSEJERO-C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV: A0600AnA1s7VHpUi5DnTGqb2p1dzjLYdAU3n8j





GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

Anexo II

Escrito de no alegaciones de la Directora
de la entidad

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
Subdirección General de Control Financiero

ASUNTO: Conformidad Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales en su modalidad de “regularidad contable”, ejercicio 2022 de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

Dña. María González Pereda, mayor de edad, con DNI 72059196N, actuando en nombre y representación de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. (Fundación CTL Cantabria) en calidad de Directora de la misma, comparezco ante esta Intervención General y como mejor proceda DIGO,

- Que se me ha dado traslado del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales en su modalidad de “regularidad contable”, correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por esta Intervención y relativo a la Fundación CTL Cantabria.
- Que por medio del presente escrito vengo a manifestar conformidad al mismo, sin estimar procedente realizar alegaciones al amparo de lo establecido en la disposición duodécima de la Circular 1/2007.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo y sello el presente escrito de conformidad en Santander a fecha de la firma electrónica.

Firmado por ***5919** MARIA GONZALEZ (R: ****0544*) el día 21/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por ***5919** MARIA GONZALEZ (R: ****0544*) el día 21/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación.

Fdo. Electrónicamente:
María GONZALEZ PEREDA
Directora
FUNDACIÓN CTL CANTABRIA

Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL)
C/ Cádiz, 2. 2ª Planta. Edif. Estación Autobuses • Santander (39002)

